

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ITINERANTE
DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE
EL MARTES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 10H00.**

- 1.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 11 de abril de 2024.
- 2.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de Licencia presentada por la concejala Ing. Nelly Pullas Chávez, por los días martes 16 y jueves 18 de abril de 2024.
- 3.- Conocimiento y Aprobación del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- 4.- Conocimiento y Aprobación del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **SEGUNDO DEBATE** del proyecto de **"ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN PARCIAL APLICABLE AL CAMBIO DE USO RESIDENCIAL, DENSIDAD Y PARÁMETROS DE EDIFICABILIDAD DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 96-0461-002-0-0-0 EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO URBANÍSTICO "MIRABELLA"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- 5.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se conoce el texto y se autoriza la suscripción de la **"ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE COMODATO OTORGADO EL 14 DE ABRIL DE 2023 POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA"**.

Nota: La Sesión Extraordinaria Itinerante se efectuará en el sector de Mapasingue Este en la Cooperativa Las Cumbres, con sustento en lo previsto en el último inciso del Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Guayaquil, 15 de abril de 2024.



Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**